



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1582 -2016

Ingreso N° 7200148 de fecha 06.05.2016.

ORD. N° 3550 /

ANT.: Presentación arquitecta Sra. Lina Alzate Ballestero, ingresado con fecha 06.05.2016.

MAT.: **SANTIAGO:** Art.60° LGUC. Otorga V°B° a obra menor a realizarse en inmueble ubicado en calle Rosal N° 361.

SANTIAGO, 11 JUL 2016

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A: SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

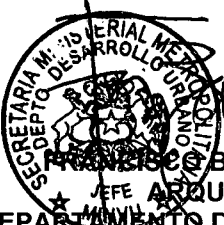
1. Por presentación citada en el antecedente, usted solicita la autorización previa a la que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervención de inmueble ubicado en calle Rosal N° 361, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este Inmueble se emplaza en Zona A – Zona de Conservación Histórica A4 – Zona Típica Barrio Santa Lucía – Mulato Hill de Castro – Parque Forestal – Inmueble de Conservación Histórica catalogado con el N°1312, cuyas normas se establecen en el artículo 27 de la Ordenanza Local. Por estar en Zona Típica también le son aplicable las normas de la Ley 17.288, de Monumentos Nacionales.
3. El proyecto presentado corresponde a una obra menor en un inmueble construido en el año 1924 de tres pisos, actualmente con uso de Hostería, en que se modifican tabiques y algunos vanos de puertas para los nuevos recintos. No se altera la estructura ni la fachada del inmueble.



4. Al respecto informo a usted que estudiados los documentos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


Francisco Baranda Pons
FRANCISCO BARANDA PONS
JEFE ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

FKS/GBI/lpc
FKS/GBI/lpc

Incluye: Antecedentes ingresados, 1 plano y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sra. Lina Alzate Ballasteros.
Dirección: Avda. Brasil N° 875, depto. N° 1012, comuna de Santiago
Celular: 956781653

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.

"OBRA MENOR MODIFICACION"

CALLE ROSALES N° 361

COMUNA DE SANTIAGO

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

0. GENERALIDADES

Corresponde a una construcción de un edificio construido el año 1924 por calle ROSALES, tiene tres pisos y subterráneo, la obra menor corresponde a la modificación interior de los recintos para dormitorios, aberturas de vanos para recintos de salón y áreas húmedas, los trabajos corresponden a obras menores de tabiques que no alteran la estructura.

1. OBRA GRUESA

1.1 Tabiques

instalación de tabiques en volcometal estructura tabigal con revestimiento de volcanita de 15 mm.

1.2 Aberturas de vanos

se abrirán rasgos en los tabiques separadores de salas estos trabajos se ejecutarán de acuerdo a las indicaciones del arquitecto, se instalaran refuerzos de madera conformando un marco en todo el rasgo se que abre .

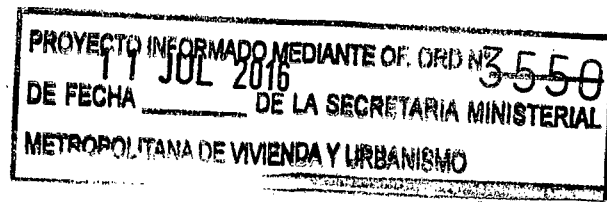
2. TERMINACIONES

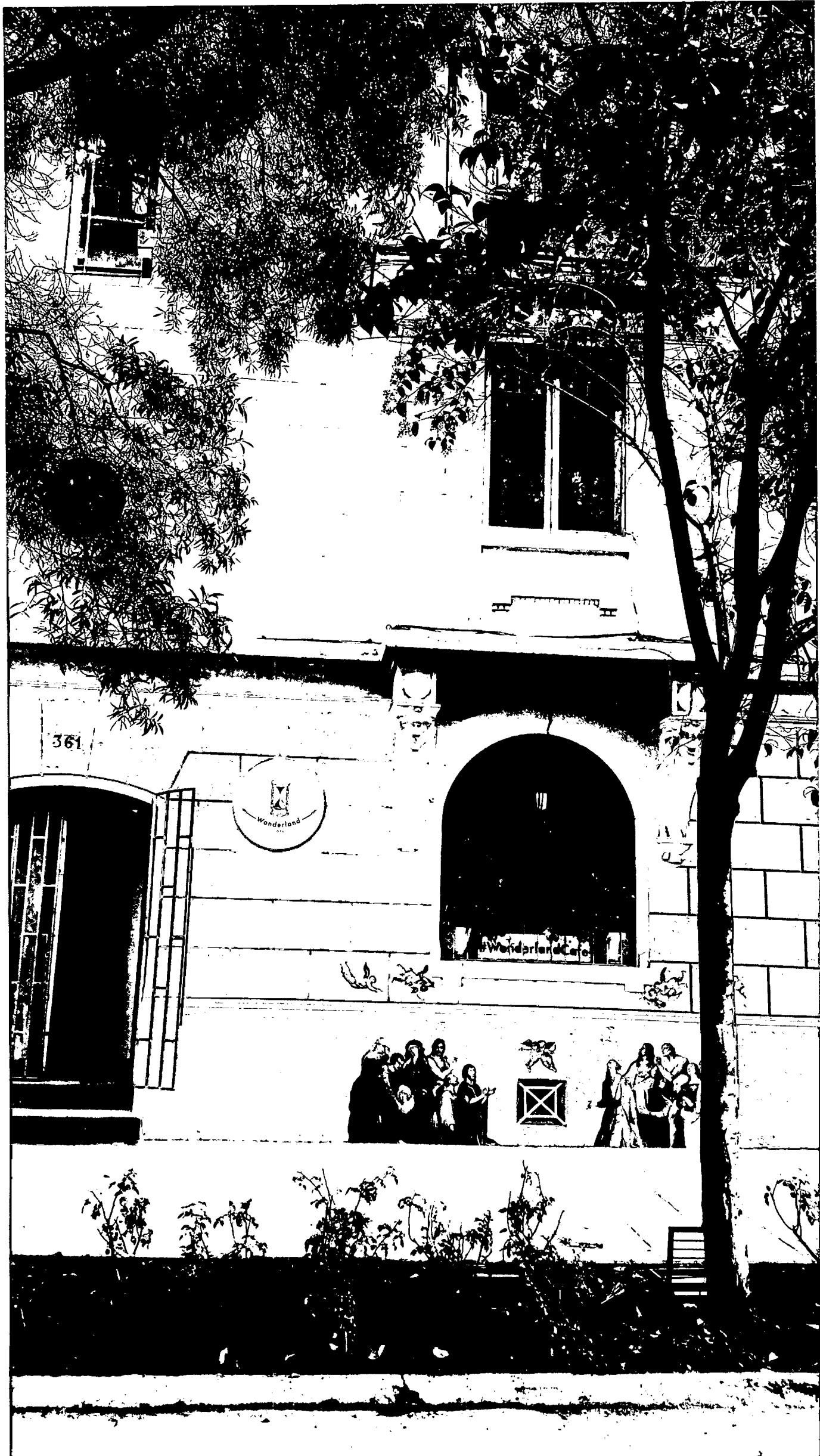
2.1 Muros Interiores

Los muros interiores estucados y pintados

2.2 Puertas y Ventanas

Todas las puertas serán de madera similar a las existente, manteniendo la misma altura del rasgo.







ADT

© K 11

M 1 10
M 1 10
M 1 10

IN...

